

**DECRETO DGM-4179-2026****TEMUCO, 29.09.2026****VISTOS:**

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.
- 2.- Las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las matrices de Planificación para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 de fecha 16 de diciembre de 2025.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5328 de fecha 22 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2026
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la gestión municipal busca potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, promoviendo el desarrollo de un programa de actividades artísticas al aire libre que permitan potenciar el uso de los espacios públicos, enriqueciendo la identidad cultural y dinamizando el turismo en el territorio.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad "Arte y cultura en el territorio", cuya ejecución se realizará en dos espacios públicos de la comuna de Temuco, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	"Arte y cultura en el territorio"
Fecha de la Actividad	28 y 29 de noviembre de 2026
A quienes va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística.
Objetivo General de la Actividad	Promover el desarrollo de actividades culturales al aire libre, fomentando la identidad local, la recuperación de los espacios urbanos y el reconocimiento al patrimonio natural
Objetivo Específico de la Actividad	Brindar espacios para la expresión artística en entornos naturales, generando una oferta cultural diversa y accesible para toda la comunidad.
Cobertura estimada	3.000 personas

**Ver Aquí**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Programa de la Actividad		28 y 29 de noviembre de 2026		
Lugar de la Actividad		Espacios públicos de la comuna de Temuco, sector Amanecer y Poniente		
Funcionario Responsable		Ingrid Garrido Castillo, Jefe de cultura		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Servicios Generales	15.05.01	22.08.999.009	20.000.000
	Servicio de Impresión	15.05.02	22.07.002.003	1.000.000
	TOTAL \$			21.000.000
Evidencia de la actividad		Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo		

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción técnica y artística por un monto estimado de \$21.000.000-(veintiún millones de pesos) IVA incluido, imputándose los gastos al Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales y al Centro de costo 15.05.02, Ítem 22.07.002.003 Servicios de Impresión, del presupuesto Municipal para el año 2026 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ver Aquí

Firmado Electrónicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 29-09-2026

Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 29-09-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.